

► TITULAR DEL MIDIS SOBRE CASO DE NIÑAS VIOLADAS EN COMUNIDAD AWAJÚN

“Ministros Quero y Hernández tendrán que disculparse”

◉ Pág 4



EDITORIAL

Comisión Valer acaba en el escándalo

◉ Pág 2

MARÍA YESSSENIA ATAUICURI

Educación privada en el Perú

◉ Pág 5



‘PORKY’ LA EMBARRA

ALCALDE DE LIMA METROPOLITANA DESPIDE A DIRECTORES DE EMMSA QUE RECLAMABAN TRANSPARENCIA EN MILLONARIO CONTRATO



► POR ARCHIVAR CASO CONTRA MARTÍN VIZCARRA POR PRUEBAS RÁPIDAS

Patricia Chirinos denuncia al Fiscal de la Nación

◉ Pág 5



► A FIN DE QUE SUBSANE OBSERVACIONES DE PRESUNTA REBELIÓN

Pj devuelve el expediente de Castillo a MP

◉ Pág 6



◉ Pág 3

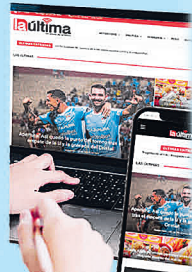
► Funcionarios observaron adenda trucha para el recojo y tratamiento de residuos en Gran Mercado Mayorista de Lima

► Instan a Rafael López Aliaga a no incurrir en posible acto de corrupción, que ya ha sido advertido por la Contraloría General

TODO LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LA-ULTIMA.COM

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

“Unos hablan de “autoritarismo competitivo” como si se pudiera competir con la represión y la mafias. Otros dicen “tiranía electiva” cómo si elegimos el pacto entre Dina y el Congreso. El pueblo lo grita en las calles hace rato: esta democracia ya no es democracia #PeruEnDictadura”, afirmó la dirigente de Mujeres por Nueva Constitución, Anahi Durand.



www.diariouno.pe

EDITORIAL

Comisión Valer acaba en el escándalo

Héctor Valer siempre ha sido un congresista as-paventoso. A falta de propuestas, ha buscado llamar la atención de otras formas. Por eso, su designación al frente de la Comisión Investigadora Multipartidaria que investiga las licitaciones del Estado peruano con las empresas chinas, fue como ganarse el boleto mayor de un sorteo. No solo tenía tema para convocar a los periodistas, sino también para hacerse notar ante el mundo económico.

Pero, el domingo pasado hemos asistido al triste final de esta aventura, cuando el dominical ‘Punto final’, de Frecuencia Latina, reveló que la supuesta investigación sería y objetiva, en realidad, había estado tramada de intereses subalternos por la ilegal participación de Marco Romero, un amigo íntimo de Valer, quien actuó dentro de la comisión como un “coordinador” informal, no precisamente para defender los intereses del Estado o de los proveedores, sino los propios.

Según los testimonios recogidos por el programa televisivo, Romero solicitó a los investigados pagos de hasta 50 mil soles, so pretexto de “aceitar” a los miembros de la comisión. No contento con ello, también recurrió a las empresas afectadas, con la promesa de involucrar al Ministerio de Economía y Finanzas en la aprobación de un proyecto de ley que compensara a los afectados, proyecto que nunca se elaboró. O sea, fue una estafa perfecta, abusando de la preocupación de unos y del interés en cobrar de los otros.

Lo peor ha sido la reacción torpe de Valer, quien ha pretendido desconocer la participación de Romero en estos negocios. “Marco Romero, nunca fue asesor de la comisión. Nunca fue contratado por la comisión, era un amigo del APRA y venía a mi oficina porque yo también soy del APRA”, ha dicho en vano intento de defensa.

Lo que sí es evidente es que este es un caso claro de corrupción, que Romero debe ser destituido del ministerio de Energía y Minas donde trabaja como funcionario y que Valer debe ser desahogado inmediatamente de su curul por grave falta ética. No hacerlo podría traer imprevisibles consecuencias legales para el Congreso.

Pataditas

NO LOS QUIERE NADIE

Los caviars de Lo Justo, con la notaría de Odebrecht a la cabeza, finalmente se dieron cuenta de que no tienen base social como para siquiera intentar inscribir un partido político ¿o les yapearon muy poco? Y luego de haberse reunido con Salvemos al Perú, con el partido de Fiorella Molinelli, con Vladimir Meza de País para Todos y el PRIN y en todos haber sido rechazados, no les quedó más remedio que aceptar ir con Primero la Gente, de Miguelito Del Castillo. Lo más probable es que lo van a dejar sin partido y sin sangre al buen Miguel.

LE PONEN LA CRUZ

Las ONG feministas alzaron su



voz de protesta luego de que la ministra Teresa Hernández compartiera la opinión del ministro de Educación, Morgan Quero, sobre que las violaciones contra niñas en Amazonas es parte de una “tradicción cultural”. Tal fue el caso de Manuela Ramos, que emitió un comunicado exigiendo la salida de la titular del MIMP lo antes posible, lo que de seguro ya está pasando por la cabeza de Dina Boluarte. Raro sería que esta ONG no quiera poner a su ministra.

CASI AFUERA

Hablando de este tema, es casi un hecho, como lo contáramos hace unos días en esta sección, que el ministro Morgan Quero está con un pie, o más, afuera del Gabinete de Gustavo Adrianzén. Al parecer a la Presidenta y al propio premier no les gustó nada que el titular del Minedu no saliera a disculparse por sus expresiones y apareciera con la muletilla de que lo han malentendido. Nos quiere ver la cara.

MOLESTÍSIMA I

La ex titular de EsSalud, Fiorella Molinelli, está que echa fuego y lanza dardos casi todos los días contra el gobierno de Dina Boluarte, al cual acusa de ausencia de liderazgo, visión y soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. “Un



gobierno ausente y desconectado con la realidad”, afirmó en redes sociales hace solo unas horas. ¿Será que le ha molestado que no le den algún puestito?

MOLESTÍSIMA II

Nuestras fuentes nos comentan que una de las cosas que más dolió a Molinelli es que se haya retirado a mucha gente que ella colocó en buenos puestos, con jugosos sueldos, en el Seguro Social, sintiéndose desprotegida y con muy pocas opciones de regresar a esta institución. Será por ello que salió con la pata en alto criticando la designación del jefe de la Oficina de Integridad, Luis Vivanco Aldo, quien no cree en caviarada alguna y viene limpiando esta oficina. Al final todo se sabe.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Rafael López Aliaga, alcalde de Lima Metropolitana, se encuentra en medio de una nueva polémica. Esta vez, miembros del directorio de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA) denunciaron públicamente que fueron removidos para evitar una posible fiscalización del consorcio tras prestaciones adicionales que se aprobaron hasta julio de 2024, por el "servicio de barrido, lavado, concientización, segregación, recolección, valorización orgánica, transporte y disposición de residuos sólidos en el Gran Mercado Mayorista de Lima".

El 6 de febrero, directores de EMMSA enviaron una carta notarial al responsable de la entidad para que explique "las acciones correctivas y/o preventivas adoptadas" que alertó la Oficina de Control Interno (OCI), frente a presuntas irregularidades en el concurso público N° 002-2023-EMMSA, por dicho servicio. Indicaron también que la convocatoria se dio con un retraso de tres meses y "a pesar que el Contrato N° 015-2021-EMMSA-GAJ por S/29'793,182.12, venció el 3 de noviembre de 2023, existiendo el riesgo de un abastecimiento".

"Incumpliendo de esta manera con la programación realizada por la entidad, lo que genera un incumplimiento y atraso de los objetivos institucionales", precisaron.

Los directores que actualmente habrían sido removidos por el burgomaestre, agregaron que una adenda que se dio a favor de EMMSA no cuenta con garantía de fiel cumplimiento, "situación que genera el riesgo que no se respalde el correcto cumplimiento por parte del contratista". Frente a ello, solicitaron una

ESCÁNDALO POR CONTRATO CON LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Rafael López Aliaga remueve directores para evitar fiscalización

FUNCIONARIOS pidieron revisar contratos con el Consorcio EMMSA tras prestaciones adicionales.

fiscalización exhaustiva, pero no se concluyó por decisiones que no comprenden.

"Señor presidente nos despedimos de usted, con la seguridad de contar con su gentil apoyo y atención para contar con la oportuna respuesta por parte de la gerenta general de todos los puntos descritos en la presente misiva, con la finalidad de seguir salvaguardando los recursos de la entidad, conforme a nuestra función fiscalizadora, a efectos de no incumplir ningún posible acto de corrupción en la entidad, más aún si ha sido advertido ya por la Contraloría General de la República, a través de su Órgano de Control Interno", redactaron los implicados.

La carta lleva la firma de Luis Novoa Gilvonio, Elia Urmeneta Venturo, Isabel Rodríguez Vera, Edwin Sebastián Zavaleta, y Cristian Salazar Mateo.

CARTA AL ALCALDE DE LIMA

En marzo, Luis Novoa y Edwin Sebastián enviaron



rencia general no informó al directorio sobre este requerimiento de la Contraloría", añadieron.

PIDEN TRANSPARENCIA

Los exmiembros del directorio pidieron transparencia sobre las contrataciones que hay en el consorcio que pertenecieron. "Respetamos su decisión y de ninguna manera nuestra intención fue ni será entorpecer su gestión y le agradecemos la oportunidad de no haber podido servir desde la posición de Miembros del Directorio de EMMSA", precisaron.

También exigieron revisar la alta rotación de funcionarios. "Frente a los cuestionamientos relacionados al porqué de la demora en la salida de la licitación que debió hacerse en agosto 2023, la gerente general manifestó que había notado indicios de dilación en funcionarios de las áreas de Operaciones y logística, que había procedido al retiro de estos funcionarios y que estaba iniciando el proceso de deslinde de responsabilidades", concluyeron.

"Rechazamos cualquier acto inmoral y de corrupción que pudiera estarse dando dentro de EMMSA y le sugerimos tome las medidas que estime pertinentes en salvaguarda de la institución", exigieron los implicados.

Lima, 06 de Febrero de 2024

CARTA N° 001-2024-DE

Señor:
Dr. Vicente Sotelo
Presidente del Directorio - EMMSA

Señores:
Miembros del Directorio - EMMSA
Av. La Cultura 808- Santa Anita- Lima.
Atención

Asunto: Informe sobre el desarrollo de la nulidad del proceso de selección Mediante Concurso Público N° 002-2023-EMMSA-CS-1

Saludándolos cordialmente nos dirigimos a ustedes, con la finalidad de comunicarles las irregularidades detectadas en el Concurso Público N° 002-2023-EMMSA cuyo objeto de convocatoria es: "Servicio de barrido, lavado, concientización, segregación, recolección, valorización orgánica, transporte y disposición final de residuos sólidos en el Gran Mercado Mayorista de Lima", con el único fin de requerirle a Usted Señor Presidente del Directorio, se sirva solicitar a la Gerenta General y a los funcionarios involucrados (Gerente de Administración y Finanzas, Sub gerente de Logística y Sub Gerente de Administración de Mercados), sustenten documentariamente y expongan ante el directorio, las siguientes observaciones realizadas a lo indicado por la Gerente General en su exposición del día 23 de Enero del presente ejercicio fiscal, conforme al Acta de Sesión de Directorio N° 746, según el siguiente detalle:

Del análisis realizado a las diapositivas recibidas, podemos colegir lo siguiente:

1. La causal por la que se ha declarado nulidad del procedimiento de selección, señalada en la diapositiva N° 32 es porque contraviene las normas legales, sin embargo, conforme al artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y sus modificatorias, en la adelante "la ley", es necesario explicar el motivo por la que se está utilizando esta causal indicando cual ha sido la controversia legal que ha dado origen a la nulidad, sin embargo, solo explica los artículos en posible vulneración, pero no se identifica el hecho explícito que ha ocasionado la vulneración de estos principios, por lo que, agradeceremos Señor Director, se sirva

Este documento no ha sido redactado en esta oficina

LA NOTARÍA NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA CARTA, LA FIRMA, LA IDENTIDAD, LA CAPACIDAD O LA REPRESENTACIÓN DEL AGENTE DEL, CREDITICIA ÚNICAMENTE LA SUJECIÓN DE LA PRESENTACIÓN EN LA DIRECCIÓN DEL, DISTINGUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ANTECEDIDOS, PARA DEL DERECHO LEGISLATIVO Y FUNDAMENTO DEL REPRESENTADO.

una misiva al alcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga, en la que resaltaron que las acciones por parte del municipio no han contribuido en el esclarecimiento de las prestaciones adicionales del servicio de manejo de residuos sólidos por parte de EMMSA.

"Se le solicitó a la gerenta general, tome acción en cuanto a la licitación oportuna del nuevo proceso de contratación, dado que el contrato vigente vencía en noviembre de 2023 y la convocatoria de la nueva licitación debió haberse lanzado en agosto de 2023, plazo que no fue cumplido", sostuvieron.

"Este incumplimiento forma parte de las observaciones que la Contraloría General de la República hizo en un informe de orientación de oficio enviado a EMMSA en diciembre de 2023. La ge-



OPINIÓN

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO
MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA

Jóvenes: atrapados con salida

Algo está mal en el mundo para que esto suceda: los boomers son más felices que los millennials. Los nacidos antes de 1965 –que peinan canas y tienen lugar preferencial en los bancos y buses– se sienten mejor que los nacidos después de los ochenta. Es la primera vez que esto ocurre. Por lo general, son los abuelos quienes tienen una actitud menos positiva que sus nietos, frente al futuro y a la vida que se tiene por delante.

La pandemia, la crisis económica y las guerras han minado las expectativas que naturalmente tienen los jóvenes, a juzgar por los resultados del ranking mundial de la felicidad elaborado por diversas instituciones internacionales en todos los países.

Los resultados son abrumadores: los jóvenes de 15 a 24 años son menos felices que los adultos mayores. El país más feliz, Finlandia (1), el menos feliz Afganistán (143). El Perú se ubica a media tabla, en el puesto 68.

En pleno desarrollo tecnológico, los jóvenes se hunden en un sentimiento blue ante las presiones sociales, económicas, políticas y ecológicas que encuentran al finalizar la escuela y enfrentarse a las responsabilidades de la vida adulta. Estamos más conectados, pero más solos.

A ello se suman los trabajos precarios, los ingresos inestables, la informalidad económica, la corrupción, las divisiones sociales y políticas, la inseguridad, la polarización en general y las guerras. Factores que profundizan la sensación de inestabilidad y desesperanza.

En nuestro país, casi la mitad de los millennials y centenials consideraba el año pasado irse a vivir o trabajar en el extranjero (IEP, 2023). En los últimos dos años, alrededor de un millón cumplió ese deseo. Entre otras razones, porque el empleo en este sector ha caído -10,9 % entre el 2019 y 2023 (GRADE, 2024).

Necesitamos un shock de esperanza para que los jóvenes vuelvan a creer en su país. La desmotivación personal arrastra la fuerza productiva de una nación. Los jóvenes son los pistones que mueven los motores del crecimiento y desarrollo de los países.

Lo primero que debe hacerse es defender la calidad de la educación. ¿200 mil profesores regresarán al magisterio por una ley del Congreso que les permite hacerlo sin medir sus capacidades? Eso no ayuda a mejorar las perspectivas juveniles. Sería mejor prepararlos para lo que les espera: un mundo tecnificado y hiperconectado, gobernado por algoritmos.

Las empresas deberían tener planes concretos para integrar a los jóvenes en la economía desde que terminan sus estudios. Los sistemas duales pueden aplicarse no solo a puestos técnicos, sino también a profesionales, mediante un mecanismo claro de servicios por impuestos.

Mejorar las oportunidades de los jóvenes no es solo tarea del Estado. Las sociedades tienen una responsabilidad colectiva para mejorar el bienestar de las generaciones futuras. De lo contrario, solo estaremos formando jóvenes atrapados... con salida.

TITULAR DEL MIDIS LLAMA LA ATENCIÓN A SUS COMPAÑEROS DE GABINETE MORGAN QUERO Y ÁNGELA HERNÁNDEZ.

Julio Demartini hace mea culpa por declaraciones de ministros

Julio Demartini, titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), hizo una mea culpa tras las declaraciones de sus compañeros de gabinete, Morgan Quero (Educación) y Ángela Hernández (Mujer y Poblaciones Vulnerables), al calificar de prácticas culturales las agresiones sexuales que se registraron en la comunidad Awajún en agravio de menores de edad. “Podemos equivocarnos”, justificó el responsable del Midis en diálogo con RPP. En ese sentido, aseguró que Quero y Hernández se disculparán por sus declaraciones.

“Todos nosotros, los ministros de Estado también, podemos equivocarnos en alguna expresión, no somos infalibles, y si hay una equivocación, pues tendrán que disculparse”, manifestó.

Al ser consultado sobre las acciones del Ejecutivo frente a este terrible caso que está remeciendo el país, Demartini Montes dijo que los responsables serán castigados con todo el peso de la ley.

“No hay ningún acto de violación que pueda ser visto de otra



manera como un delito, que tiene que ser castigado y que, por lo tanto, tenemos que sanar heridas de nuestra sociedad en conjunto,

sobre todo por el beneficio de niñas y niños. Esto es reprochable, condenable”, enfatizó.

Como se recuerda, las declara-

Boluarte y la prensa

El titular del Midis también se refirió al silencio de la mandataria ante la prensa. Aunque dijo que existe “mucho predisposición”, no especificó una fecha exacta de un pronunciamiento. Incluso, dejó entrever que algunos medios de

comunicación provocarían que la mandataria no quiera hablar.

“En algunos casos, que nuevamente aclaramos, no es el todo, hay personas o algunos medios que creen que las preguntas que hacen, y no de la mejor manera, deben ser respondidas como ellos consideran y como ellos creen”, afirmó.

ciones de Morgan Quero y Ángela Hernández han generado una serie de críticas de diferentes sectores, incluso han pedido que den un paso al costado y dejen su cargo. Frente a ello, Julio Demartini indicó que esa decisión le compete única y exclusivamente a la presidenta Dina Boluarte.

“Particularmente pienso que esas decisiones tienen que ser evaluadas en su contexto y en la reacción, aún sea tardía, de los funcionarios públicos que emitimos constantemente declaraciones. Yo, particularmente, como miembro del Consejo de Ministros, definitivamente, no podría tomar, pues, una acción sobre eso”, declaró.

Titular del Midagri pide explicaciones a Pérez de Cuellar

La ministra de Vivienda, Hania Pérez de Cuéllar, tendrá que explicar el motivo de las reuniones que habría mantenido con Harvey Colchado, exjefe de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), sostuvo Ángel Manero, titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

“Es algo que tendrá que explicar la ministra de Vivienda, no es un tema el cual conozca o del cual

deba manifestarme (...). Supongo que a veces pasan cargos que tienen que pasar por opiniones de inteligencia, supongo que habrá sido en ese marco. No tengo los detalles de las reuniones de la ministra y ella es la que debe explicar eso”, respondió ante la prensa.

Cabe precisar que según indicó el programa Cuarto Poder, Pérez de Cuéllar se reunió en secreto con el coronel Harvey Colchado, para indagar sobre los perfiles sugeridos



por Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta, para contrataciones públicas.

Respecto a la presidenta Dina Boluarte y su distancia con los medios de comunicación, indicó que se debe a su perfil bajo. “Creo que son estilos de gestión. Hay presidentes muy locuaces, o hemos tenido presidentes muy locuaces, que le gustaban interactuar con la prensa, pero la presidenta tiene un perfil bajo”, contestó.

El fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, fue denunciado constitucionalmente por la congresista Patricia Chirinos (Avanza País), por archivar una investigación contra el expresidente Martín Vizcarra debido a la adquisición de pruebas rápidas para detectar la Covid-19 durante el 2020.

La parlamentaria solicitó que el responsable del Ministerio Público sea inhabilitado por 10 años por archivar la carpeta que implica a Vizcarra Cornejo. A través de sus redes sociales, anunció que tomó acciones contra Villena por los presuntos delitos de abuso de autoridad, prevaricato, patrocinio ilegal, demora de actos funcionales e infracción constitucional.

Chirinos indicó que el archivamiento de la investigación contra el exmandatario, merece sanciones severas. Por eso, solicitó la inhabilitación para la función pública por diez años.

“Resulta inverosímil” que el fiscal de la Nación haya archivado la denuncia contra Vizcarra Cornejo, lo cual plantea “serias preocupaciones sobre la falta de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de la crisis sanitaria por Covid-19”, expresó la legisladora.

“Este acto vulnera los preceptos constitucionales

AL ARCHIVAR UNA INVESTIGACIÓN CONTRA EL EXPRESIDENTE

Chirinos denuncia a fiscal de la Nación por Vizcarra

LA CONGRESISTA considera que el titular del Ministerio Público vulnera la Constitución.



establecidos en los artículos 2.1, 2.2, 9, 38, 39, 118.1 de la Constitución Política del Perú, al no investigar a los presuntos responsables que pusieron en riesgo la vida e integridad de más de 33 millones de ciudadanos que confiaron en las políticas públicas durante el Gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, quien aseguró que las pruebas rápidas eran una opción segura, pese a que no contaban con sustento científico-técnico”, se observó en su documento.

Según Chirinos, “el representante del Ministerio Público ha evidenciado una violación a sus funciones constitucionales y competencias como funcionario público y representante de una institución que tiene por objetivo la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos”.

“El titular del Ministerio Público ha optado por violar no solo (...) la Constitución, sino su propia Ley Orgánica, al archivar la investigación contra el expresidente Martín Vizcarra Cornejo y otros altos funcionarios en el marco de la investigación por la compra millonaria de las pruebas rápidas durante la pandemia del COVID-19, pese a contar con informes de la Contraloría y del Congreso, los cuales concluyeron que los funcionarios antes señalados han incurrido en delitos contra la salud pública al adquirir una prueba que carecía de efectividad y causando un daño irreparable en la población”, agregó.



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI

Educación privada en el Perú

La educación superior en nuestro país es uno de los factores que más impactan en la evaluación de nuestro sistema educativo. La universidad es la culminación de un proceso de integración cultural, social y laboral que se inicia en la escuela primaria. Es, además un elemento que indica el nivel de desarrollo de una nación.

La baja calidad educativa que tienen nuestros estudiantes es a causa de una política educativa neoliberal, en donde se privilegia la educación privada cuando las mayorías no tienen recursos económicos. Muchos jóvenes se quedan sin estudiar y eso conlleva a tener una sociedad con serios problemas y carencias.

La mayor parte de las universidades privadas en el Perú brindan pésimo servicio porque su prioridad es ganar dinero. Para capturar más clientes reducen sus pensiones y ofrecen una baja calidad generando un futuro incierto al egresado. Las que brindan una mejor calidad son carísimas y ofrecen un futuro laboral asegurado. Con esto la separación de clases se afianza ante la ceguera de quienes niegan que existe.

La Constitución ampara una educación privada desbocada, donde las universidades hacen lo que le da la gana con sus alumnos, con tal de exprimirlos hasta no más. En cuanto a las públicas, ellas no se dan abasto para la demanda que tienen, lo cual una vez más genera la desigualdad. En medio de estos problemas, la Sunedu ha elaborado un ranking donde toma en cuenta cuatro parámetros: producción científica, impacto científico, excelencia internacional y total de patentes vigentes: 1. Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2. Universidad Católica del Perú, 3. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 4. Universidad Nacional de Ingeniería, 5. Universidad Nacional Agraria La Molina, 6. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, 7. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, 8. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, 9. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Como vemos, la mayoría son públicas, la educación privada no ha sido ninguna solución.

“Tenía la obligación de continuar”

La congresista de Avanza País puntualizó que el fiscal de la Nación “tenía la obligación de continuar” con la investigación. “Y no lo hizo, sin una justificación

válida, afectando a millones de peruanos y peruanas que buscan justicia por la muerte de sus familiares fallecidos durante la pandemia. Esta decisión, sin una base sólida, demuestra una falta de diligencia y un incumplimiento de sus obligaciones en el cargo de fiscal de la Nación, lo cual es incompa-

tible con los deberes de su cargo”, profundizó.

Como se recuerda, el pasado 3 de junio, Juan Carlos Villena dispuso archivar y no formular denuncia constitucional contra el expresidente Martín Vizcarra y sus exministros por la presunta compra irregular de pruebas rápidas.



CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

DOCTOR JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO

DOCENTE Y CONSULTOR EN GESTIÓN PÚBLICA

Sistema de Control Puntivo y Paralizante (2)

El personal de control tiene un poder muy grande en relación a los derechos de las personas. Una acción de control errada, generara daños a la libertad, propiedades y reputación de cualquier servidor público. Si después de tres años de litigar en el poder judicial el servidor público, obtiene un fallo que lo declara inocente, ¿quién resarcirá el daño efectuado?. Es preocupante la cantidad de estos casos que hemos conocido, que generan “Parálisis Gerencial” es decir evitar tomar decisiones para no comprometerse. Esto se produce porque el sistema de control tiene una cultura punitiva de encontrar “algo” en la acción de control. No se justifica el trabajo si todo está correcto, algo debe haber para justificar el salario que se recibe.

Los servicios que desarrolla el sistema de control básicamente son los siguientes:

EL CONTROL PREVIO. El procedimiento “ex ante” o “control previo” es una forma de control que se ejerce antes que la entidad ejecutora haya actuado. Parte del supuesto que los servidores tienen una intención dolosa o son ineptos, por lo que antes de ejecutar se debe solicitar la aprobación de “alguien” de ética e integridad intachable, ajeno a cualquier influencia política, carente de intereses, con mayor conocimiento que la autoridad responsable de la ejecución (¿?), y que no asume ninguna responsabilidad.

EL CONTROL SIMULTANEO. Es un proceso en curso, para identificar y comunicar la existencia de situaciones adversas con el fin prevenir afectaciones al proceso evaluado. Se ejerce bajo las modalidades de control concurrente, visita de control y orientación de oficio. Considera que los directivos son ineptos, porque no detectan supuestos “riesgos”, que, detectan los auditores de control, porque saben más del rubro específico que se gestiona y a través de su acción obligan a “corregir” las desviaciones.

Detectados los “riesgos” estos son comunicados al titular de la entidad, dándole un corto plazo, para que informe de las medidas para controlar los supuestos “riesgos”.

EL CONTROL POSTERIOR. Lo eficiente es el control “ex post” que considera que la autoridad procede de buena fe y el control posterior, supervisa y de corresponder determina las responsabilidades. Se efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. Pueden ser principalmente: auditoría financiera, de desempeño y de cumplimiento. Los países más eficientes en combatir la corrupción se centran en el control posterior.

RECOMENDACIÓN: Para mejorar la calidad del control, se debe establecer para directivos y profesionales de control, un examen trienal de suficiencia, para permanecer en el servicio. El examen innominado, sería administrado por un consorcio de las mejores universidades públicas y privadas.

El Poder Judicial, a través del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, devolvió a la Fiscalía la acusación contra el expresidente Pedro Castillo y otros, en el proceso que se le sigue por el presunto delito de rebelión, a fin de que subsane observaciones.

El magistrado supremo Juan Carlos Checkley, titular del colegiado, dio cinco días de plazo al Ministerio Público para subsanar los puntos observados por la defensa de los encausados.

Asimismo, el juez programó la reanudación de la audiencia de control de acusación para el miércoles 26 de junio, a las 14:30 horas.

El exmandatario Pedro Castillo es investigado por el presunto delito de rebelión debido el golpe de Estado que perpetró en diciembre del 2022.

Recientemente, el Poder Judicial amplió por 14 meses la prisión preventiva interpuesta contra el

La congresista Elizabeth Medina Hermosilla (Bloque Magisterial), señaló que la investigación que realiza el Ministerio Público por el supuesto cobro a autoridades locales es contra su esposo y no la incluye. Además, negó “rotundamente” que ambos estén implicados en actos irregulares.

En un comunicado, la legisladora dijo que dicha sindicación está basada en un documento fiscal, en las declaraciones de un aspirante a colaborador eficaz y en la versión telefónica del alcalde

FISCALÍA TENDRÁ QUE SUBSANAR

PJ devuelve acusación contra Pedro Castillo



expresidente en el marco de este proceso, el cual se encuentra en etapa intermedia.

Dicho poder del Estado precisó que la medida se computará del 7 de junio del 2024 hasta el 6 de agosto del 2025. Actualmente Castillo se encuentra recluido en el penal de Barbadillo.

ELIZABETH MEDINA, ES DEL BLOQUE MAGISTERIAL

Congresista niega recibir sobornos



de Leoncio Prado, en Huánuco, Max Fuentes.

“La investigación fiscal que aún está en etapa preliminar, no es contra mi persona, es contra mi cónyuge, la misma que fue iniciada sobre la declaración de una persona que ya se desdijo en el mismo proceso, dejadosin efecto su declaración; sin ese respaldo, deberá archivarse en su debida oportunidad”, resaltó en su comunicado.

**HERBERT
MUJICA ROJAS**

“De esta manera, el gobierno se apropia de los fondos del FONAVI, convirtiendo la contribución al FONAVI en un tributo confiscatorio. Además, es un delito, porque se adueña de los fondos de los trabajadores, lo cual tiene sanción penal” expresó el especialista en tributación y contador público Luis Alberto Latínez.

Agregó Latínez que “ante el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, que es diferente a su anterior dictamen, lo que podrían accionar los fonavistas, sin dejar de lado sus marchas y otras medidas de lucha, es demandar internacionalmente al Estado peruano ante las Comisiones de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de Naciones Unidas”.

“Tiene que exigirse la devolución de todos los aportes al FONAVI, tanto lo aportado por los trabajadores, como por los empleadores” señaló Latínez.

Explicando cómo ha sido este asunto, subraya Latínez: “el Tribunal Constitucional sin tener en cuenta la Constitución Política del Perú, se ha pronunciado, estableciendo que la devolución de los fondos del FONAVI sólo comprende lo aportado por el trabajador, de donde se deduce que los importes aportados al FONAVI por los empleadores, privados y públicos, no serán devueltos”.

Latínez informa: “Los fondos del FONAVI son intangibles y de propiedad de los trabajadores. Este está conformado por el aporte de los trabajadores y los aportes del empleador. Por tanto, este pronunciamiento del Tribunal Constitucional, permite que el Estado se quede con los dineros aportados por los empleadores.

Fonavi: demanda penal al Estado por apropiación ilícita



Esto es confiscación, es decir, el Estado se apropia de los aportes de los empleadores, que son de los fonavistas”.

En el artículo 74 de la Constitución de 1993, en su última línea se dice: Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

En el artículo 139 de la Carta Magna de 1979, también se establece con meridiana claridad: No hay impuesto confiscatorio ni privilegio personal en materia tributaria.

Apunta Latínez con extrañeza: “Lo que llama la atención es que la Asociación de Fonavistas, no se pronuncie, y los representantes de los fonavistas ante la Comisión Técnica, encargada de la devolución de los fondos del FONAVI, tampoco digan nada”.

Como medida política urgente –reafirma Latínez– “también deberían exigir al Congreso que apruebe una ley que establezca inequívocamente la devolución

de todos los aportes, tanto los aportados por los trabajadores, como por los empleadores”.

A modo de mayor esclarecimiento, Luis Latínez explica: “Los tributos se clasifican en impuestos, contribuciones y tasas.

El impuesto, es el pago de un tributo que origina un beneficio indirecto. Con la recaudación de los impuestos, ejemplo el Impuesto a la Renta (IR) y el impuesto General a las ventas (IGV), el Estado debe invertir en Educación, Salud, infraestructura, etc., es decir, atender las necesidades de la población. La contribución, es el pago de un tributo que origina un beneficio grupal. Ejemplo ONP, ESSALUD, FONAVI, etc.

Mediante Ley 22591 del 30-6-1979 se creó el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), constituyéndose en una contribución, pues se aportaba para tener derecho a una vivienda. Aportaban los

trabajadores y los empleadores. Es un fondo privado, cuyos propietarios son los trabajadores.

Mediante Decreto Ley 25436, dictado después del autogolpe de Fujimori, se amplió la utilización de los recursos del FONAVI para habilitación de servicios básicos, saneamiento y desarrollo urbano, apropiándose ilícitamente de los fondos de FONAVI, volviéndose un tributo confiscatorio.

Como se aprecia, Fujimori convirtió el FONAVI, que era una contribución, en impuesto”.

Pasado el tiempo, los fonavistas se organizaron y mediante referéndum consiguieron que el Estado les devuelva lo aportado.

Recordemos, señala Latínez: “En el gobierno de Humala, burlándose de los fonavistas, les devolvieron S/10.00 por cada mes aportado, con un tope de S/1,600.00.

Tratándose de una mofa, los fonavistas insistieron en sus reclamos, logrando que el Congreso, aprobara una ley que dispuso se les devolvieran todos los aportes, tanto los de los trabajadores y empleadores.

Esta ley fue ratificada por el Tribunal Constitucional.

Posteriormente el Tribunal Constitucional, se desdijo, por presiones del gobierno, y en un segundo pronunciamiento, determinó que sólo se devuelva lo aportado por los trabajadores y que es materia de la acción de protesta que estoy sugiriendo”, finaliza Latínez.

**OPINIÓN
ISAAC BIGIO**

Bibi y la Boba

En el mundo hay mandatarios que se han ganado una particular fama con relación a lo que más les caracteriza. El primer ministro israelí “Bibi” Netanyahu ahora es requerido por la Corte Penal Internacional por su afición a las bombas y por usar estas indiscriminadamente.

En cambio, la presidenta peruana, Dina Boluarte, cada vez más se gana la reputación de boba. Nadie le toma en serio cuando Dina ha acusado a los manifestantes que ella mismo asesinó de haberse matado a sí mismos para perjudicarla o de que los Rolexs y joyas de su wayki fueron prestados. En jerga criolla se puede decir que su bobo (corazón) clama por los bobos (relojes) más lujosos y con ello ella acaba como una boba abobada de bobos.

Tanto Bibi como la Boba son altamente impopulares en casa. Ambos saben que si dejan el poder pueden ir a la cárcel. Para evitar caer, Bibi debe bombardear y bombardear: mientras más guerras hace menos posibilidades, cree él que haya para que le saquen del puesto.

La Boba Boluarte debutó tirando bombas. Mientras Bibi ha matado a decenas de miles de palestinos que no son ciudadanos de su país, la Boba arrancó en su puesto matando decenas de sus paisanos, lo cual le ha producido una repulsa nacional. Si Bibi precisa seguir ensangrentando Gaza, Balearte ya no puede ser baleando.

Ambos mandatarios dependen de contar con una mayoría absoluta en sus respectivos congresos, en los cuales la ultraderecha tiene la iniciativa. La diferencia entre el parlamento israelí y el peruano es que el primero refleja en algo el sentir de sus votantes (y puede ser constantemente renovado), el peruano es ampliamente repudiado por su electorado.

En Israel puede haber elecciones, apenas se desplome la debilitada coalición mayoritaria parlamentaria. En Perú este congreso no quiere renovarse ni dejar que se renueve la presidencia, pese a que ambos tienen solo un 5% de aprobación.

Por el momento la Corte Penal Internacional solo pide arrestar a Bibi, pero es probable que le llegue el turno a la boba. Cuando la DBA ya no la necesite, nadie babeará una sola baba por el destino de la Boba.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.



EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Detienen a joven por invadir los rieles del Tren eléctrico

Un joven fue intervenido por invadir los rieles del tren, en la estación Los Jardines de la Línea 1 del Metro de Lima, en San Juan de Lurigancho (SJL).

El joven subió a la zona donde se aguarda por los trenes, en el terminal con dirección a Villa El Salvador (VES). Sin embargo y pese

al llamado de atención de un cuarto los otros usuarios, cruzó hasta el terminal de al frente, con dirección a SJL.

El joven de 18 años sería procesado por el presunto delito contra la seguridad pública, los medios de transporte y entorpecimiento de los servicios públicos.

EN MÓDULO DE LA PLAZA SAN MARTIN

Lamina se desprende y hiere a trabajadora municipal

Una lámina de vidrio le cayó encima a una joven funcionaria municipal en un módulo de atención turística en el Cercado de Lima. El accidente ocurrió en el módulo ubicado al costado del Teatro Colón, frente a la Plaza San Martín, en mo-

mentos en que se realizaba una ceremonia por el Día del Trabajador Lustrador de Calzado que había congregado a decenas de personas. La trabajadora presentó cortes en el rostro y la cabeza. Fue llevada al hospital Arzobispo Loayza.



Que se queden en prisión

LA FISCALÍA

solicitó 18 meses de prisión preventiva para los venezolanos y colombianos que fueron detenidos en San Martín de Porres.

El Ministerio Público, a través de la Séptima Fiscalía Penal de Lima Norte, solicitó 18 meses de prisión preventiva contra 60 de las 61 personas que fueron detenidas en un 'bunker' ubicado en la urbanización Santa María del Valle, en San Martín de Porres.

Diversas organizaciones civiles y la población



en general manifestaron su esperanza de que estos delincuentes no regresen a las calles. "Queremos vivir en paz, sin sicarios o asaltos", dijo una vecina en San Martín de Porres.

Los intervenidos, peruanos, venezolanos y colombianos con situación irregular en nuestro país, son sindicatos como presuntos

DATO

VARONES Y MUJERES.

Entre los detenidos, se encontraban 47 varones y 7 mujeres de origen venezolano, así como dos colombianos. Asimismo, también se intervino a cuatro hombres y una mujer de nacionalidad peruana

responsables de los delitos de tenencia ilegal de armas de fuego y municiones, microcomercialización de drogas y banda criminal.

Cabe precisar que uno de los detenidos era un menor de edad de 17 años, por lo que el fiscal provincial informó que no solicitó la medida coercitiva en su contra.

ARROJAN PIEDRAS A VEHÍCULOS

Denuncian asaltos a buses en la Panamericana Sur

Los pasajeros de una custer vivieron momentos de terror en la carretera Panamericana Sur luego que un grupo de delincuentes arrojaron una piedra al vehículo con la finalidad de que se detenga y asaltarlos. Todo

ocurrió el domingo en la noche en un vehículo que retornaba de Lurín entre Las avenidas Angamos y Benavides. "El carro estaba en movimiento cuando arrojaron la piedra a una ventana lateral. El chófer paró, pero venían tres

sujetos. La gente empezó a gritar al chófer para que avance y felizmente arrancó", contó la pasajera Ivonne García.

Agregó que en esa ruta los delincuentes ya han asaltado usando la misma modalidad.



ADEX exige prohibir importación de insumo para fabricar plaguicida dañino a la salud

***Si el café y cacao peruanos tienen residuos, pueden ser rechazados en mercados claves como la Unión Europea y EE.UU.**

El presidente del Comité de Café y Cacao de la Asociación de Exportadores (ADEX), José Antonio Mejía, expresó su profunda preocupación por la reciente autorización del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) para la importación del plaguicida 'clorpirifos técnico', prohibido en varios países por sus riesgos a la salud y el medio ambiente. Mejía destacó que el plaguicida ya ha sido retirado en la Unión Europea, EE.UU., y en naciones de la región como Chile, Argentina, Uruguay y Colombia.

La Resolución Directoral N° 0032-2023-Midagri-Senasa, promulgada el 12 de julio de 2023, prohibió no solo su uso en Perú a partir del 1 de agosto de 2024, sino también la importación, comercialización y formulación de plaguicidas químicos de uso agrícola y productos con el ingrediente activo clorpirifos desde el 13 de julio de 2023. Sin embargo, una fe de erratas publicada seis días después limitó la prohibición solo a la importación del producto terminado, permitiendo la entrada del insumo activo para su formula-

ción local.

"Esta modificación creó una laguna que compromete seriamente la competitividad y reputación del café y cacao peruanos. Es crucial que Senasa tome medidas contundentes y efectivas a fin de prohibir su importación. Solo así se preservará la inocuidad de nuestra oferta y la salud de los consumidores", indicó Mejía. Advirtió que la continua utilización del clorpirifos en Perú podría resultar en el rechazo de productos peruanos en mercados internacionales, especialmen-



te en aquellos que ya han prohibido el plaguicida.

El director de ADEX hizo un

llamado al Senasa para que se cumpla con la prohibición total de la importación, comerciali-

zación y formulación de clorpirifos en todas sus formas, y para que se intensifiquen las inspecciones y el monitoreo de residuos de pesticidas en los cultivos y productos agrícolas. "El sector agroexportador es un pilar fundamental de la economía peruana. Necesitamos acciones firmes y decididas que aseguren que nuestros productos sean seguros y cumplan con los estándares internacionales. Es imperativo proteger la salud pública y mantener la confianza de los consumidores", concluyó Mejía.

Usuarios deberán acudir a la tienda que les vendió el equipo móvil

Osiptel: Empresas importadoras deben regularizar celulares no registrados en Renteseq

Los usuarios que utilicen una línea móvil insertando un SIM card en un celular no registrado por las empresas importadoras en la lista de equipos válidos del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseq), serán detectados y recibirán un mensaje de texto para que regularicen su situación, informó el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel). Esta medida, parte de la tercera fase del Renteseq, tiene como objetivo combatir el robo y comercio ilegal de celulares. Los usuarios deben confirmar si el IMEI indicado en el SMS corresponde al IMEI de su celular verificando el IMEI físico y lógico del equipo. En caso de coincidencia, deben exigir



el registro del equipo en la tienda que les vendió el dispositivo, de lo contrario, el equipo será bloqueado a partir del 22 de julio de 2024.

Las empresas importadoras están obligadas a registrar los celulares que ingresen al Perú en el Registro de Equipos Terminales Móviles Importados, Ensamblados y Fabricados (RETMIEF)

del Osiptel. Una vez realizado el registro, el equipo será incluido en la lista de celulares válidos del Renteseq. Los usuarios que no reciban atención adecuada por parte de la tienda pueden presentar una denuncia ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección Intelectual (Indecopi).

COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL
LIMA METROPOLITANA



CONVOCATORIA AL PRIMER PLENARIO PROVINCIAL

El Comité Ejecutivo Provincial de Lima Metropolitana de la organización política Juntos por el Perú convoca al Primer Plenario Provincial eleccionario de secretarías, para el día **domingo 21 de julio de 2024**, cito en el **Jirón Trama N°361** Cercado de Lima, para tratar la siguiente agenda:

- Elección de las secretarías provinciales de Juventudes, secretaria de Doctrina y Formación Política y secretaria de Organización y Planeamiento.
- Elección de once secretarías provinciales, ampliando a número de 20.
- Elección de cuatro coordinadores de Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Centro.

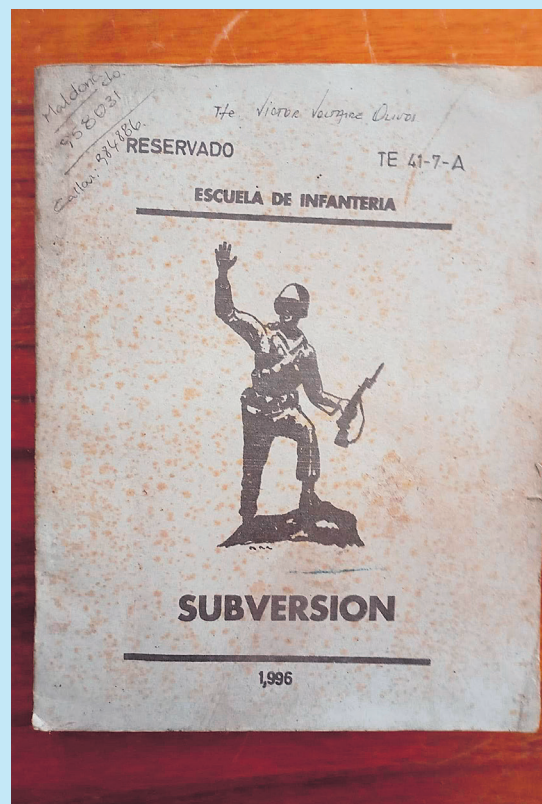
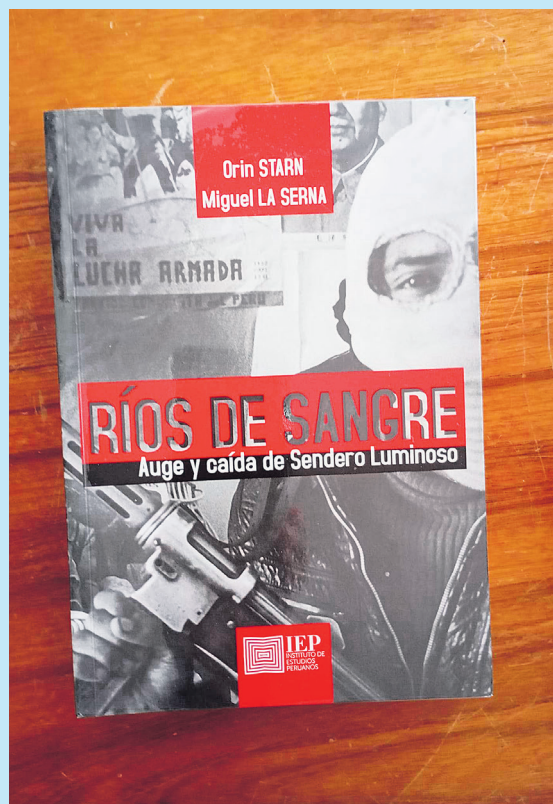
En virtud de los artículos 41, 43, 46 y 54 del Estatuto de la organización política.

WILLIAM VARGAS MATOS
SECRETARIO GENERAL


**JUAN
ARCHI**

En el 2021, se publicó un estudio sobre “Sendero Luminoso”, escrito por Orin Starn y Miguel La Serna, titulado “Ríos de Sangre. Auge y caída de Sendero Luminoso”. El contenido de ese estudio no dista de los muchos que se han escrito sobre el tema, dirigido al gran público. Empero, este tiene un estilo socarrón, aleccionador y hasta con una fuerte dosis de la “descripción densa” de Clifford Geertz, cuando este pergeñó, en su momento, la “pelea de gallos en Bali”. Lo rescatable de ese escrito son sus fuentes, las entrevistas (la información primaria), pero en esta historia le dan un papel coprotagónico a María Elena Moyano y a Gustavo Gorriti, que no aporta mucho para explicar la trama de lo que se relata, empero, si para aleccionar moralmente y generar un impacto en sus lectores.

Un dato que no se divulgaba, entre otros, es en lo referente a la vida de María Elena Moyano, a saber, durante su juventud participó de las “Escuelas Populares” de Sendero, incluso, estuvo decidida a irse a la “lucha armada” a inicios de los 80, hecho que no se concretó debido a la persuasión que ejerció sobre ella su esposo. Así, hay muchos hechos contados de manera anecdótica sobre los principales involucrados, como, por ejemplo, la historia de vida de Augusta La Torre y de Elena Iparraguirre, cuyas historias narradas como hechos anecdóticos, no ayudan a explicar el fenómeno subversivo. El relato anecdótico no ayuda a entender el hecho político, porque obvia el arduo trabajo de concientización ideológica que realizaron los subversivos durante la década



La senderología

del setenta, tanto en los andes como en la costa (sobre todo en Lima), así como en las instituciones educativas y sindicatos, en el barrio urbano y en la comunidad campesina. Por eso, y por otras razones, este estudio forma parte de la nueva senderología.

En la década del 80 del siglo pasado se usó el término “senderología” para referirse a los estudios y escritos sobre el fenómeno subversivo que tenía como protagonista al PCP-SL o conocido simplemente como “Sendero Luminoso”.

Lo que caracteriza a la senderología, entre otros rasgos, es que no explica el fenómeno subversivo. En su lugar, a través de la ensayística, alude y hace referencia a hechos tangenciales del mismo fenómeno, recurre a

términos genéricos, figurativos y/o significantes vacíos, como “violencia”, “tiempos del miedo”, “memoria”, “entre dos fuegos”, y demás; o cae insistentemente en cansinas reflexiones especulativas desde una innecesaria superioridad moral y dualismos que van desde “buenos y malos” a la “democracia y dictadura”. Asimismo, hace uso retórico de conceptos que no puede sustentar, sin caer en dislates ideológicos, como “violencia política”, “conflicto armado interno” o “terrorismo”.

A su vez, en los escritos de la “senderología”, el imperativo sociológico y metodológico de la “neutralidad valorativa” (Weber) es pasado por alto y, en su lugar, la subjetividad aflora a través de trilladas catarsis contra

fantasmas y se lanzan al vacío anatemas contra la subversión como si fueran actos redentorios. Esto último, es un mecanismo al que recurren sus autores para evitar toda censura y/o sospecha sobre los hechos que escriben; empero, este recurso resulta en vano, porque “la reacción conservadora” frecuentemente acusa de apologetas del “terrorismo” a quienes escriben sobre el tema. Para estos últimos, explicar o comprender es sinónimo de justificar (¿tan intonsos e iletrados son?).

Al respecto del fenómeno de la subversión, los militares lo han tenido claro. Sus manuales de formación interna (como el TE 41-7-A, véase en la imagen) diferencian estos necesarios conceptos sobre la subversión y su respectivo procedimiento político-militar, el que incluye, “las guerrillas”, “el sabotaje”, “el “terrorismo”, “la agitación

y propaganda”, “el paro armado”, todos ellos, como parte de una “Guerra Revolucionaria” (así es como la nominan). Sobre esto último, siguen muy bien los diferentes estudios que se han realizado sobre el fenómeno subversivo (elaborado por militares y especialistas en contrasubversión como William Pomeroy, Roger Trinquier, Robert Taber y demás) y no tienen reparos en clasificar las ideologías subversivas, tanto del PCP-SL, así como la del MRTA, como “ideologías revolucionarias”. Otra cosa es el marcartismo y el terruqueo suelto que realizan ex-militares, quienes participan de la vida política, para confundir y generar intencionalmente un miedo en la población (con obvias intenciones políticas, claro está, como parte del show).

A pesar de que la sendeología recurra a lugares comunes y frecuentemente realice catarsis sobre la violencia y significantes vacíos de ese tipo, y haya adoptado la fraseología ceverrista (por la CVR) que le ha llevado a enredos y diputadas ideológicas (“batallas por la memoria”), no debe desanimar a todo lector que quiera enterarse sobre el fenómeno de la subversión. Hay data que recogen estos senderólogos. Y eso último es lo que vale.

Empero, hay que reparar que ellos no estudian la subversión, como un fenómeno político-militar posible de ser comparado con muchos que han ocurrido en este continente y en el mundo. Para ellos, este fenómeno es un “conflicto armado interno”, único y peculiar, como una suerte de Aleph. Para estos senderólogos, todo es violencia, anécdota y memoria. Eso evidencia que se han alejado, a sabiendas o no, de la historia como ciencia.

la última
Espectáculos

visite www.la-ultima.com

CANTANTE ESPERA CON ANSIAS REENCONTRARSE CON SUS HIJOS

Fiscalía archiva denuncia contra Leonard León



INCENTIVA A NIÑOS Y HOMBRES DEL CAMPO A USAR BLOQUEADOR

Duilio Vallebuona se une a lucha contra el cáncer

Recorrer los lugares más recónditos del Perú con su programa "Agricoultores" le ha servido a Duilio Vallebuona conocer de cerca los problemas de salud que enfrentan los hombres, mujeres y niños del campo, uno de los principales es la exposición a los rayos solares en horarios con mayor radiación que los pone en riesgo de lesiones y cáncer a la piel, enfermedad que ha provocado que cerca de 728 personas mueran cada año de acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsa).

Ante ello Duilio y el equipo de "Agricoultores" durante sus populares "rutas" en las provincias decidieron iniciar una campaña de concientización y educación con el respaldo de Avene (marca especializada en el cuidado de la piel sensible) para que el público conozca sobre los beneficios del uso del protector solar para protegerse de los rayos UVB con el fin de evitar el riesgo de quemaduras y algún tipo de melanoma.

"En estos tres meses que hemos recorrido Marcona, Oxampampa, Acarí, Nazca, Pozuzo, Huarmey, Lurín, Quilca, Camaná y muchos otros pueblitos del Perú he notado que las personas que trabajan en el campo son vulnerables a la radiación y muy pocas saben de los beneficios del uso del bloqueador solar. Hay algunos, incluso, les habían detectado cáncer, es muy difícil su situación y por eso hemos decidido iniciar esta campaña con Avene. Les enseño a chicos y grandes a cómo aplicarse el bloqueador y que sepan lo importante de cuidarse la piel", comentó Duilio.

Después de 2 años, Leonard León puede volver a sonreír y es que después que Karla Tarazona lo denunció por supuesta Violencia Psicológica en agravio de sus menores hijos, la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, dispuso; el archivo definitivo de los hechos denunciados en su contra, tras las pericias psicológicas practicadas a los menores; dando como resultados concluyen que 'no presentan afectación psicológica emocional relacionado a los hechos'.

LOS HECHOS

Recordemos que el 25 de enero del 2022, la conductora en representación de sus menores hijos de-



nunciaron al cantante por supuesta violencia psicológica en la comisaría de Santa Felicia en el distrito de La Molina, denuncia en la que supuestamente los niños fueron maltratados psicológicamente a través de una llamada vía telefónica por parte de su padre, quien les había hablado en forma amenazante, entre otras acusaciones.

Por estos supuestos hechos solicitaron medi-

das de protección, para luego los actuados sean remitidos a la Fiscalía competente de la jurisdicción.

AGRADECE A DIOS

Ante la disposición fiscal, Leonard León se mostró tranquilo y agradecido con Dios, con la esperanza que la justicia aclare todos los temas legales relacionados con sus hijos. "Estoy feliz que se haya demostrado que

nunca ejercí violencia contra mis hijos, y nunca lo haría porque es un acto que nunca me lo perdonaría. Y si no me he acercado a ellos, si no por temor a que se inventen otras cosas más, las que podían perjudicarme. Es por ello que estoy actuando acorde a ley, con la finalidad de garantizar mis derechos y la de mis menores hijos".

ACTRIZ CÓMICA AFIRMÓ QUE SU EX NOVIÓ "ES UN DELINCUENTE"

Gabriela Serpa saca las garras tras ser estafada con 380,000

Gabriela Serpa decidió romper su silencio y dar más detalles de cómo fue estafada por su exnovio Gonzalo Méndez, quien ahora se encuentra prófugo tras haber cruzado el Darién a través de Colombia, rumbo a Estados Unidos. Apesar de las denuncias, el joven aún no cuenta con orden detención internacional.

En entrevista con 'Día

D', Gabriela Serpa cuenta que se siente impotente porque su exnovio abusó de su buena fe para pedirle los casi 380,000 soles que ahora reclama de vuelta.

"Tengo mucha rabia, me siento impotente, siento que esa persona se ha aprovechado de mi buena fe, mi buen corazón. Todo lo que él ha hecho una gran mentira", indicó Serpa.



"Hay muchas víctimas también quieren su dinero que también, han conseguido poco a poco y se lo han dado a este estafador porque es un estafador. Diego es un delincuente", agregó la actriz de JB en ATV.

Finalmente, Gabriela Serpa contó que Gonzalo Méndez incluso se tatuó su rostro y hasta le hizo una sorpresa romántica durante un viaje a Piura para ganarse su confianza, a pesar de que le debía dinero.



EL CONCURSO MÁS INNOVADOR DE LA TELEVISIÓN PERUANA

Natalia Salas lista para 'Tu Cumple Vale'

Natalia Salas vuelve a las pantallas no solo a través de Latina TV en tres emisiones diarias los siete días de la semana, sino también a través de las principales redes sociales, en un total de cinco plataformas. Esta vez, la querida conductora estará al frente del concurso más interactivo e innovador del país, llamado 'Tu Cumple Vale'.

Este nuevo formato multi-plataforma que se transmitirá en Latina Televisión, YouTube, Instagram, Facebook y TikTok, es un formato internacional de concurso donde todos los peruanos tendrán la posibilidad de ganar miles de soles en vales solo con la fecha de su cumpleaños. 'Tu Cumple Vale' promete ser una propuesta fresca y emocionante, capaz de captar la atención de una audiencia diversa y participativa. El mecanismo del concurso es sencillo y emocionante. Diariamente, se giran dos ruletas durante los microprogramas: la Ruleta de los Días por la tarde y la Ruleta de los Meses por las mañanas. Si en las ruletas sale la fecha de cumpleaños esta persona se inscribe y participa en el gran sorteo semanal que se realiza los domingos, con la oportunidad de ganar miles de soles en vales.

EL MUNDO

parece listo para que los Milei se reproduzcan y generen un cambio hacia una lógica mundial represiva, de un falso nacionalismo.

FERNANDO
BOGADO

La reciente aprobación de la Ley Bases en el Senado argentino vuelve a hacer chocar al pueblo del extremo suramericano con una tensión histórica nunca del todo resuelta entre modelos liberales ortodoxos y populismos con cierta tendencia a la sustitución de importaciones y al desarrollo de la industria nacional. Básicamente, porque la victoria de Javier Milei en el ámbito legislativo, todavía supeditada a la aprobación en Diputados de algunos aspectos menores de la Ley, sería el verdadero comienzo de su plan de transformación política y económica de la Argentina. En principio, apoyada por la seguridad jurídica del cambio económico que parecería darle el tener una base legal no sustentada por decreto, lógica que venía siendo regular en estos primeros seis meses de mandato. Pero, luego, bancada también por los auténticos beneficiarios de las reformas legales de la Ley Bases: basta con leer algunos aspectos para darse cuenta de que es un paquete armado para beneficiar a los grandes capitales extractivistas, de ahí que se explique el fuerte apoyo por parte de gobernadores de diferentes provincias a la aprobación.

Es la cantinela de siempre:

Nada nuevo bajo el sol



la llegada de capitales extranjeros con el objetivo de sacar barato los recursos para generar una mejor competencia en el mercado internacional (como sucede, por caso, con el litio) sirven en el corto plazo para mejorar la posición de diversos gobernadores que ven en sus provincias una inyección de dinero impensada en el marco de un fuerte recorte de los gastos del Estado nacional hacia el interior. Además de que, de un modo u otro, generará un rebote en el mercado laboral que se opone al crecimiento de la tasa de desempleo, acercándose peligrosamente a los dos dígitos. O sea: en corto tiempo, con la llegada de estas empresas extractivistas beneficiadas por leyes de desregulación tanto laborales como impositivas, es lógico pensar que va a haber plata y trabajo... por una ventana lo suficientemente amplia que asegure la reelección del gobernador de turno. ¿Y después? Que se arregle el que venga luego. A veces, la política es el arte de pasarle la papa caliente al próximo y esperar que nadie se dé cuenta.

La aprobación de la Ley

Bases el miércoles no estuvo exenta del marco represivo que suele caracterizar al gobierno de Milei, abiertamente militarista, apoyado en los llamados "valores occidentales" (término que lo acerca, sin ningún tipo de matiz, a lo que los propios militares de la Junta de 1976-1983 establecían como lema) y con un claro posicionamiento a favor de desmantelar las políticas de Memoria, Verdad y Justicia que caracterizaron al gobierno de los Kirchner desde 2003 en adelante. El accionar de las fuerzas de seguridad, defendido por la actual ministra y ex opositora Patricia Bullrich (quien, entre otras cosas, parece olvidarse en su giro a la extrema derecha de su pertenencia histórica a la guerrilla de izquierda peronista Montoneros), tuvo como saldo más de treinta personas encarceladas y acusadas de terrorismo y de intentar directamente contra el normal funcionamiento de las instituciones democráticas. Entre los presos podían encontrarse: un vendedor de empanadas y su familia, un músico ex miembro de la banda Julio y Agosto, un docente que estaba desconcentrándose de manera

pacífica, etc. En conversación del lunes 17 de junio con Reynaldo Sietecase, en su programa La Inmensa Minoría en Radio Con Vos, el mismísimo vendedor de empanadas, Remigio Ramón Ocampo, de 64 años, aseguró que había un grupo de instigadores que arrojaban piedras muy cerca de las fuerzas policiales, y que ninguna de esas personas fue capturada en el accionar de control. Deslizó, como cualquiera puede comprobar con ver sólo un video, la hipótesis de que quizás toda la situación haya sido armada con el objetivo de justificar la represión y amedrentar a la población civil para que no se acerque al Congreso.

Con la visita al G7 por parte del presidente argentino, el crecimiento de los movimientos de ultraderecha (los Alt Right que empiezan a extenderse en Europa), con Trump con posibilidades de llegar a la Casa Blanca, el mundo parece listo para que los Milei se reproduzcan y generen un cambio hacia una lógica mundial represiva, de un falso nacionalismo, que parece querer volver al orden del mundo de finales del siglo XIX: las cosas se producen en las principales potencias, acá, en Latinoamérica, lo único que hay que hacer es extraer bienes naturales y venderlos lo más barato posible. Marx llamó a esta falsa apariencia de valores tradicionales que esconde nuevas formas de represión, explotación y ortodoxia económica "bonapartismo". Nada de nuevo hay bajo el sol de junio en Argentina, otra más de las cosas que buscan importarse y venderse como propias: bonapartismo modelo sudamericano.



OPINIÓN

POR RODOLFO YBARRA

Gustavo Armijos y la Tortuga Ecuestre

Uno de los grandes poetas y animadores de mediados de la década del setenta fue Gustavo "el negro" Armijos, más conocido por impulsar la mítica revista La Tortuga Ecuestre (LTE) que fundó el horazeriano Isaac Rupay en enero de 1973 y donde desfilaron casi todos los poetas de las últimas décadas.

Armijos fue también el padrino (junto a Verástegui) de la generación del noventa. Con él muchos bardos jovencísimos dieron sus primeros recitales en la antigua Biblioteca Nacional de la avenida Abancay. Y lo recuerdo perfectamente porque yo participé y estuve como espectador al lado de Juan Ramírez Ruíz viendo y escuchando leer sus poemas a Carlos Oliva, Juan Vega y Elí Martín.

Pero pocos saben que Gustavo Armijos era también un excelente narrador de fútbol al que se le podía escuchar al lado izquierdo del dial radial en los ochenta y noventa y fue uno de los fundadores del Colegio de Periodistas del Perú (1982).

Entre sus principales libros están: Retrato humano (1971), Liturgia de la Vigilia (1979), Tierras del exilio (1982), Conversatorio (1989), Acuático / Terrestre (poemas anfibios) (2006), Foederis arca y otros poemas (2007), Poemas a Moale (2016), etc.

Celebraciones de un Trovador es un excelente libro (1977) en la onda de la beat generation y los poetas viajeros, quizás si hubiera salido unos años antes otro habría sido el asunto, pero fue desestimado por la crítica, algo que también sucedió con Óscar Málaga y su Canciones desentonadas y alegres aterrizajes para evitar el suicidio (1968-1973), recién editado en 2016.

En Celebraciones, Armijo apunta: "Otra-vez-hemos-perdido-una-noche-arrojados-contra-los-fantasmas/con-tu-carcajada-de-claxon-hacia-mi-propia-tumba./Y-tratamos-de-arropanos-quitándonos-de-encima-el-monumento/de-chocolates-y-helados-D'onofrio-el-monopolismo/sintetizado-en-vasos-y-tabletas". Quizás por eso, Marco Martos le dijo una vez: "Tú eres un poeta que se ha hecho solo".

La última tarde que vimos al negro Armijos, exclamó: "¡Ybarra, me duele todo el cuerpo!"; y nos sentamos a conversar de la vida y la poesía que era su gran pasión. Una terrible enfermedad se lo estaba llevando y no podíamos hacer nada. Solo calmar un poco el dolor y tomar un café aguado mientras llegaba la noche y preparaba un nuevo número de LTE y para lo cual no pedía mucho, solo un poco de papel y listo. Y lo curioso era que LTE editaba números a futuro, es decir, es posible que algunos poetas tengan números que estén por salir. En ellos vive y vivirá por siempre el ímpetu y el estro poético de Gustavo Armijos.

Ministerio de Relaciones Exteriores agradece al G7 su mención de la importancia de la estabilidad en el Estrecho de Taiwán

La cumbre de líderes del G7 reafirmó por cuarto año consecutivo la importancia de la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwán en su declaración conjunta. Además, por primera vez, incluyó un apoyo explícito para la participación significativa de Taiwán en organizaciones internacionales. Esta declaración resalta el compromiso del G7 con un Indo-Pacífico libre y abierto basado en el Estado de derecho internacional. Otros países, como la Unión Europea, Australia y Nueva Zelanda, también han expresado su preocupación por el estrecho de Taiwán en los últimos años.

Diversos países y organizaciones internacionales han mostrado una creciente preocupación por la situación en el estrecho de Taiwán en diferentes foros, reflejando su



Ministerio de Relaciones Exteriores (Foto de archivo: RTI)

importancia para la seguridad y la prosperidad global. Este año, se han llevado a cabo importantes diálogos y cumbres, como el pri-

mer diálogo trilateral entre Estados Unidos, Japón y Corea del Sur sobre el Indo-Pacífico, y las consultas de alto nivel entre Estados Unidos y

la Unión Europea sobre la región. Estas acciones demuestran un alto nivel de atención internacional hacia la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwán.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha acogido con satisfacción la atención internacional y las acciones positivas para mantener la paz en la región. Taiwán seguirá defendiendo los valores universales de democracia, libertad, Estado de derecho y derechos humanos, y continuará colaborando con países de ideas afines para fortalecer la resiliencia del bloque democrático global. Además, Taiwán se compromete a trabajar en conjunto para defender un orden internacional basado en reglas, asegurando la paz y la estabilidad en la región del Indo-Pacífico y en el mundo.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad aboga por una mayor cooperación internacional para hacer frente a las amenazas digitales

La Comisión de Transporte del Yuan Legislativo inspeccionó recientemente el Instituto Nacional de Ciberseguridad, una entidad administrativa del Ministerio de Desarrollo Digital de Taiwán. Durante la inspección, el director del instituto, Ho Chuan-te, explicó las amenazas globales de ciberseguridad que afronta Taiwán y cómo el instituto ayuda al gobierno y a las empresas a fortalecer su resiliencia en ciberseguridad y formar talento en este campo. Además, destacó los logros del instituto en promover la diplomacia digital, mejorando la cooperación internacional de Taiwán.

Ho Chuan-te señaló que el Foro Económico Mundial identificó los ataques cibernéticos a infraestructuras críticas como uno de los principales riesgos globales. Otras amenazas incluyen la filtración de datos



Ho Chuan-te, director del Instituto Nacional de Ciberseguridad (Foto: CNA)

personales, vulnerabilidades del sistema, técnicas de ingeniería social, la cadena de suministro de ciberseguridad y el desarrollo de la inteligencia artificial generativa. Dada la situación especial de Taiwán, es crucial colaborar internacionalmente y

fortalecer la defensa conjunta. Ho mencionó que el instituto, con 246 empleados y una edad promedio de 38,5 años, participa en numerosas organizaciones internacionales, firmando memorandos de entendimiento y compartiendo información con

expertos enviados por la Unión Europea y otros países.

Además, Ho enfatizó la importancia de la confianza en los intercambios internacionales de ciberseguridad. La actuación de Taiwán en este ámbito ha fortalecido sus relaciones bilaterales con Estados Unidos, Europa, Asia y Oceanía. Como ejemplo, mencionó la visita del ministro de Comunicaciones de Paraguay y la asistencia del instituto en mejorar la ciberseguridad y el sistema médico de Paraguay, así como en la formación de talento en ciberseguridad. Para proteger el "Taiwán digital", el instituto planea desarrollar tecnologías aplicables de ciberseguridad en cuatro años, establecer estándares de competencias basados en modelos europeos y americanos, y crear un ecosistema de protección digital contra información falsa y fraudes en línea mediante el uso de IA.



Ho Chin-tsang (segundo a la derecha), viceministro de Economía, señala su aprobación durante un taller del APEC sobre innovación digital para aplicar la transformación con bajas emisiones de carbono en las pymes. (Foto cortesía del MOEA)

Taiwán realiza taller del APEC sobre transformación con bajas emisiones de carbono

Del 12 al 13 de junio se celebró en la ciudad de Taipéi un taller sobre innovación digital para llevar a cabo una transformación con bajas emisiones de carbono en las pequeñas y medianas empresas (pymes) bajo el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, informó el Ministerio de Economía (MOEA, siglas en inglés).

Organizado por la Administración de Pequeñas y Medianas Empresas y Empresas Emergentes (SMESA, siglas en inglés) del MOEA, el evento de dos días reunió a académicos, expertos, funcionarios y representantes empresariales de las economías miembros del APEC, entre ellas Japón, Indonesia, Malasia, Perú, Filipinas, Vietnam y Tailandia. También asistió personal de empresas internacionales como Merck Group y Siemens AG.

En su discurso de apertura, el viceministro de Economía, Ho Chin-tsang, afirmó que la tecnología digital es clave para mitigar el cambio climático, y citó la iniciativa de Taiwán Pathway to Net-Zero Emissions in 2050 (El camino de Taiwán hacia las cero emisiones netas en 2050), que impulsa a las industrias a cumplir los requisitos de la cadena de suministro mundial y de las iniciativas ecológicas.

A través de esta vía, el Gobierno anima a las plantas industriales, junto con sus socios de fases anteriores y posteriores, a aplicar la reducción de carbono,

al mismo tiempo que colabora con asociaciones industriales para establecer sistemas de verificación de la huella de carbono para las pymes, explicó Ho. Las autoridades también ofrecen subvenciones y préstamos para facilitar las prácticas de bajas emisiones de carbono, añadió el viceministro.

Según la SMESA, el taller tuvo como objetivo aumentar la resiliencia ecológica de las pymes, y mejorar la capacidad de las nuevas empresas y de las empresas dirigidas por mujeres para acceder a las cadenas de suministro a través de la capacitación digital.

Otros aspectos destacados del taller fueron una sesión de intercambio de experiencias a cargo de los ganadores del Greentech Startup Challenge (Reto de tecnología verde para empresas emergentes), organizado por la SMESA, conferencias a cargo de instituciones como el Centro de Desarrollo de la Industria del Plástico, y visitas a empresas como Hushan Industrial Co, Ltd., con sede en Nuevo Taipéi.

Desde su ingreso en el APEC en 1991, Taiwán ha realizado importantes contribuciones en ámbitos como la prevención de desastres, la seguridad alimentaria, las tecnologías de la información y la comunicación, el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, y la capacitación económica de la mujer.

KARDEX N°: 32116
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI, MARGARITA JUANA HUAMAN ARRIARAN, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN CUANTO AL NOMBRE DE SU MADRE DEBIENDO DECIR: MARIA ELENA ARRIARAN SULCA Y EN CUANTO AL NOMBRE DE SU PADRE DEBIENDO DECIR: VICTOR HUAMAN ROJAS.

LIMA, 15 DE MAYO DE 2024.

VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA
Av. Riva Agüero N° 1318
El Agustino - Lima

KARDEX N°: 32117
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI, ELENA AGUSTINA HUAMAN ARRIARAN, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN CUANTO AL NOMBRE DE SU MADRE DEBIENDO DECIR: MARIA ELENA ARRIARAN SULCA DE HUAMAN Y EN CUANTO AL NOMBRE DE SU PADRE DEBIENDO DECIR: VICTOR HUAMAN ROJAS.

LIMA, 15 DE MAYO DE 2024.

VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA
AV. RIVA AGÜERO N°1318
EL AGUSTINO-LIMA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA - AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Art.250° del Código Civil, hago saber que DON: JULIO EDUARDO AREVALO LEON, EDAD: 25 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL: LIMA-LIMA-SANTA ANITA, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESION U OCUPACION: PSICOLOGO, DOMICILIO: LIMA-LIMA-SANTA ANITA, CALLE JOSE CONDORCANQUI MZ. QE LT.18

DOÑA: RUBI JANNETH CHIROQUE CORZO, EDAD: 25 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL: ANCASH/SANTAYANUEVO - CHIMBOTE, NACIONALIDAD: PERUANA PROFESION U OCUPACION: PSICOLOGA, DOMICILIO: LIMA-LIMA-SANTA ANITA CALLE JOSE CONDORCANQUI 176 URB. LOS CHANCAS DE ANDAHUAYLAS ETAPA 2DA.MZ. QE LT. 18 Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Impedibilidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días en la forma prescrita en el art. 253° del código civil.

Santa Anita, 15 de junio del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lic. Marita Yabel Vales Gonzales
JEFE DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO
GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **HERNAN OCTAVIO ANAYA URIOL**, EDAD 68, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LA VICTORIA, NACIONALIDAD: PERUANO, OCUPACION: TECNICO EN ADJUANA, DOMICILIO EN: GENERAL VARELA 1560 DPTO 102 - BREÑA; Y DOÑA: **KARINA CIENFUEGOS OCHOA**, EDAD 46 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACION: SU CASA, DOMICILIO EN: GENERAL VARELA 1560 DPTO 102 - BREÑA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMIENTO PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRAMITE DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.

BREÑA, 14 DE JUNIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MARTHA MARTHA MORALES
JEFA DE LA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO Y ATENCION AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DESARROLLO HUMANO
SUB GERENCIA DE LA MUJER Y FAMILIA
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 00346 - 2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **RENE JEAN GERARDO ASTORGA ACOSTA**, EDAD: 60 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACION: EMPRESARIO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - CERCAJO DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIADO EN: JR. TENIENTE ARISTIDES DEL CARPIO MUÑOZ 1377 URB. LOS CIPRESES - CERCAJO DE LIMA, Y DOÑA: **MARIA JAKELINE CONTRERAS PRIETO**, EDAD: 42 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: ASISTENTE LEGAL, NATURAL DE AMERICA - COLOMBIA - CUCUTA, NACIONALIDAD: COLOMBIANA, DOMICILIADO EN: JR. TENIENTE ARISTIDES DEL CARPIO MUÑOZ 1377 URB. LOS CIPRESES - CERCAJO DE LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMIENTO PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253 DEL CODIGO CIVIL.

LIMA, 28 DE MAYO DE 2024
JESSENIA MORALES LAURE
SUB GERENTA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
EL TITULAR DE LA EMPRESA **STRONG SECURITY E.I.R.L.**, CON RUC N° 20545631246 HA DECIDIDO CON FECHA 10-06-2024 SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR AL SR. MIGUEL ANGEL ALVARADO MELENDEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 45250123.

LIMA, 10 DE JUNIO DE 2024.

MIGUEL ANGEL ALVARADO MELENDEZ
EL LIQUIDADOR

NOVENA A SAN JUDAS TADEO

Abogado de los casos difíciles y desesperados, reza 9 Padre Nuestros y 9 Avemarias, pide tres deseos al final de cada día con la siguiente oración: "San Judas Tadeo, Santo Misericordioso, haz que mis penas se conviertan en gozo, Glorioso San Judas Tadeo yo sé por fe que vos intercediendo por mí el milagro me hará Dios. Al noveno Día publicar este aviso, se cumplirá, aunque no lo creas.

Tu Devoto M.E.M.V.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ROBERT ELEVIT PEÑA HUAMAN**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERO, profesión SEGURIDAD, domiciliado en AA.HH. SAN JOSE II MZ. N LT. 12 - CHORRILLOS y Doña: **CYNTHIA NOELI DIAZ NUÑEZ**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 31 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en AA.HH. SAN JOSE II MZ. N LT. 12 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 12 DE JUNIO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
EDICTO MATRIMONIO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JORGE JESUS BRAVO SUPARO**, Natural de LIMA-LIMA-LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 65 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: Conductor Extrajudicial, Domicilio: Av. Perú N° 4191 - Urb. Perú - SMP y Doña **IRMA LILIANA MERE VILLANUEVA**, Natural de: LIMA-LIMA-SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 60 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: Artesana, Domicilio: Av. Perú N° 4191 - Urb. Perú - SMP. Las personas que conozcan causales de impedimentos para este Acto pueden oponerlos conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martín de Porres, 11 de Junio del 2024

Abg. ALI RAMIREZ MUÑOZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

KARDEX N°: 32095
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI, MARIA CONSUELO HUARINGA TELLO, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN CUANTO AL NOMBRE DE SU PADRE, DEBIENDO DECIR: JOVINA AURORA TELLO OUISPE DE HUARINGA,

LIMA, 08 DE MAYO DE 2024.

VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA
Av. Riva Agüero N° 1318
El Agustino - Lima

WORLD KAPITAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA WORLD KAPITAL GROUP S.A.

FECHA DE 1RA CONVOCATORIA : 04-07-2024
FECHA DE 2DA CONVOCATORIA : 09-07-2024
HORAS : 03:00 p.m.
DIRECCIÓN : Av. Los Próceres N°8087, Urb. Pro Industrial, VI Sector.
(Frente a la puerta #5 Mercado Uicachi), SMP.

AGENDA A TRATAR:
"ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO 2024-AGOSTO 2027".

En caso de no reunir el quórum de ley, se convoca a la Segunda Citación: el día martes 09 de julio del 2024, a la misma hora, el mismo lugar y con la misma agenda.

San Martín de Porres, 17 de Junio de 2024.
EL DIRECTORIO

KARDEX N° 1376 - NC - 2024
RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **MIGUEL ANGEL TAFUR LOPEZ**, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado erróneamente el primer prenombre de su madre como: "ERCILIA", siendo lo correcto: "HERCILIA". Por consiguiente, el nombre correcto y completo de su madre es "HERCILIA ROSA LOPEZ AGAMA".

Lima, 08 de Junio de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

KARDEX N° 1377 - NC - 2024
RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **JENNY ZARELA TAFUR LOPEZ**, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado erróneamente el primer prenombre de su madre como: "ERSILIA", siendo lo correcto: "HERCILIA". Por consiguiente, el nombre completo y correcto de su madre es "HERCILIA ROSA LOPEZ AGAMA".

Lima, 08 de Junio de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

KX. 32120
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, **IVONNE PINARES SEDANO**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE **JORGE ESPINOZA CUBAS**, FALLECIDO INTESTADO EL 06.MAYO.2024, LO QUE COMUNICO.

ARTICULO 41°-LEY 26662

LIMA, 17 DE MAYO DEL 2024

VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA
AV. RIVA AGÜERO N° 1318 2DO PISO
EL AGUSTINO-LIMA

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **JUAN MANUEL ROJAS RENGO**, DNI N° 41913491, Soltero, natural de Loreto/Yurimaguas/Alto Amazonas, de nacionalidad Peruana, Técnico Electricista, domiciliado en Calle 21 N° 284, Urbanización La Florida - Rimac, y Doña **CRISTINA ELIZABETH CARHUAPUMA ROJAS**, DNI N° 08167618, Divorciada, natural de Lima/Lima/Lima, de nacionalidad Peruana, Independiente, domiciliada en Calle 21 N° 284, Urbanización La Florida - Rimac, FECHA: 28/09/2024, HORA: HRS. 17:00 PM, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 13 DE JUNIO DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

KARDEX N°: 32118
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI, ANTONIO JULIAN HUAMAN ARRIARAN, SOLICITA LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO; EN CUANTO AL NOMBRE DE SU MADRE DEBIENDO DECIR: MARIA ELENA ARRIARAN SULCA DE HUAMAN.

LIMA, 15 DE MAYO DE 2024.

VICTOR FELIX CUEVA VALVERDE
NOTARIO DE LIMA
AV. RIVA AGÜERO N° 1318
EL AGUSTINO-LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N.° 20216 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **GINO CASTILLO VILCA**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: TOXICÓLOGO, Domicilio: AV. JULIO BAYLETTI N. 451, 3ER PISO Y 4TO PISO - SAN BORJA y Doña **YOMARA KORALY ROMERO LAZARO**, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de ANCASH - HUARAZ - HUARAZ, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: BIÓLOGA, Domicilio: AV. JULIO BAYLETTI N. 451, 3ER Y 4TO PISO - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 17 DE JUNIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

VACUNA TRIPLE FELINA + DESPARASITACIÓN + CORTE DE UÑAS

\$/ 49.90



Mili & Gatos Veterinaria

escribir/llamar
934507307
SERVICIO A DOMICILIO

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°238-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **GIOMAR ANTHONY SOTERO DELGADO**, De 27 años, natural de CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación ADMINISTRADOR, Domiciliado en CALLE LAS ORQUIDEAS URB. PLANICIE 2 ETAPA 2 MZ. BS LT. 32 - CARABAYLLO, y Doña: **ANGELY MIRELLA PASAFERA CHAVARRY**, de 28 años, natural de CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación CONTADORA, Domiciliada en CALLE LAS ORQUIDEAS URB. PLANICIE II MZ. BS LT. 32 - CARABAYLLO. Contrarán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 17 DE JUNIO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MESA RIVERA GENEVRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 12 de junio del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO EN SALUD OCUPACIONAL SANNOE S.A.C.**, designándose como liquidador a **Luis Alberto Arce Furuya**, identificado con D.N.I N° 07967008.

Lima, 12 de junio de 2024.
EL LIQUIDADOR

ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General Extraordinaria del 11 de junio del 2024, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad **GARCÍA NICORA S.A.C.** nombrándose como liquidadora a la señora **Rosa Fabiola Gutiérrez Rojas**, identificada con DNI N° 09274825.

Lima, 12 de junio del 2024.
La Liquidadora
Rosa Fabiola Gutiérrez Rojas
DNI N° 09274825

Kardex N° 1378 - NC - 2024
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **EUSEBIO JHONATTAN GUTIERREZ LOAYZA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **EUSEBIO GUTIERREZ ORE**, fallecido el 24 de Mayo de 1991, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 06 de Junio de 2,024.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

CORPORACION FORP4K S.A.C.- RUC 20604117462.- COMUNICA QUE, POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 11 DE JUNIO DEL 2024, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA, NOMBRANDOSE COMO UNICO LIQUIDADOR A: **MIGUEL ANGEL SANCHEZ ALVARADO**, DNI 48331881, SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN, CONFORME AL ART. 82 DEL DECRETO LEY 21621 MODIFICADO POR LA LEY 27075.-

LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2024.
MIGUEL ANGEL SANCHEZ ALVARADO
LIQUIDADOR

IMPORTACIONES MARCELA S.A.C.- RUC N° 20604412090.- COMUNICA QUE POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 11 DE ABRIL DEL 2024, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA, NOMBRANDOSE COMO UNICO LIQUIDADOR A LA SEÑORA: **LIDIA AZUCENA ALVARADO DIAZ**, CON DNI 47434265, SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN, CONFORME AL ART. 82 DEL DECRETO LEY 21621 MODIFICADO POR LA LEY 27075.-

LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2024.
LIDIA AZUCENA ALVARADO DIAZ
LIQUIDADOR

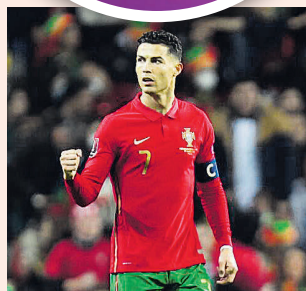
EL MUNDO DEL TAPACANTO & ACCESORIOS S.A.C.- RUC 20603332874.- COMUNICA QUE, POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 11 DE JUNIO DEL 2024, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA, NOMBRANDOSE COMO UNICO LIQUIDADOR TITULAR A: **DIANA MILAGROS ALVARADO GARCIA**, DNI 41291282, SE EFECTÚA LA PRESENTE PUBLICACIÓN, CONFORME AL ART. 82 DEL DECRETO LEY 21621 MODIFICADO POR LA LEY 27075.-

LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2024.
DIANA MILAGROS ALVARADO GARCIA
LIQUIDADOR

EDICTO

Expediente: 00379-2023-0-3003-JR-CI-01 del Juzgado Civil de Lurín, Juez Julio César Arbio Huani, especialista Nelly Cecilia Tipacó Bruno, demanda interpuesta por Ana Ruth Franco Neyra contra Carla Marcela Guerrero Gallán y otros, mediante Resolución N° 02 y 03 de 13/07/23 y 29/08/23, respectivamente, se ADMITE a trámite la demanda por la vía de proceso abreviado sobre Prescripción Adquisitiva de dominio de la zona denominada Pampa de San Bartolo, distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima, inscrito en las partidas registrales N° P03208497, 49050960, 131852980, 13175930, 11419551, 11419552, 11419553, 11419554, 07051014, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima. Asimismo mediante resolución N° 12 se dispone notificar por edicto, es por ello que se corre traslado por el plazo de diez días a la demandada **Carla Marcela Guerrero Gallán** para su contestación, bajo apercibimiento de declararse rebeldes conforme al numeral 508° del Código Procesal Civil, SE DISPONE: que el extracto de las presentes resoluciones se publique por tres veces, con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación nacional.

Carlos Isidoro Solano Tenorio
Abogado
CAL 28333.



EUROCOPIA: POR EL GRUPO "F" SE JUGARÁ EN LEIPZIG

Portugal con CR7 debuta frente a República Checa

El último grupo ("F") de la Eurocopa, entrará hoy mares en acción con dos partidos. La Selección de Portugal con Cristiano Ronaldo a la cabeza, se medirá ante República Checa en la ciudad de Leipzig (2:00 p.m.), mientras la Selección de Turquía hará lo propio ante Georgia en Dortmund (11:00 a.m.).

Los "lusitanos" no la tendrán nada fácil, ante un elenco de República Checa, que tratará de amargarles el debut, quitándole puntos. Tendrá que aparecer el talento de Cristiano Ronaldo, junto al de Joao Félix y Bruno Fernandes, a fin de lograr su primera victoria. El árbitro será el italiano Guida.

Más temprano, Turquía aparece ligeramente favorito ante los georgianos, aunque se espera un partido muy disputado, y que si hay un ganador será por un marcador apretado. Para ambos es vital ganar, ya que saben que Portugal es el claro favorito, y deberán luchar el segundo cupo directo conjuntamente con los Checos, o aspirar a ser de los mejores terceros. El árbitro será el argentino Facundo Tello.

CARLOS
HIDALGO

"GALOS" CON UN AUTOGOL de Wober se llevó los tres puntos en el debut de la Eurocopa, aunque no pudo mostrar su potencial futbolístico.

Triunfó pero no gustando mucho. La Selección de Francia derrotó a Austria 1-0, gracias a un autogol de Maximilian Wober en la primera etapa, y lidera el Grupo "D" junto a los Países Bajos, en esta primera fecha. Se jugó en el Merkur Spiel-Arena de Düsseldorf.

El primer tiempo fue parejo y con ocasiones de gol en ambas porterías. A los 36' Christoph Baumgartner recibió un pase en corto en un área pequeña muy congestionada y disparó al primer toque, pero el arquero francés Mike Maignan lo bloquea con las piernas, salvando un gol cantado para Austria.

Y la siguiente jugada (38'), una desafortunada acción del

Francia ganó con lo justo a Austria 1-0



austriaco Maximilian Wober, cabeceó el balón al interior de su portería al intentar despejar un centro de Kylian Mbappé, poniendo en ventaja a los "ga-

los" 1-0, con el cual se fueron al descanso.

Para el complemento, Francia siguió con el dominio de las acciones, pero en la última parte,

Austria adelantó sus líneas en busca del empate, el cual no lo pudo lograr. La estrella "gala" Kylian Mbappé salió por un golpe en el rostro que le provocó sangre, siendo sustituido por Oliver Giroud.

ALINEACIONES:

FRANCIA: Maignan; Koundé, Upamecano, Saliba, Hernández; Griezmann (Fofana), Kanté, Rabiot (Camavinga); Dembelé (Kolo Muani), Mbappé (Giroud) y Thuram. DT: D. Deschamps.

AUSTRIA: Pentz; Posch, Danso, Wober (Trauner), Mweine (Prass); Seiwald, Sabitzer; Laimer (Schmidt), Baumgartner, Grillitsch (Wimmer) y Gregoritsch (Arnautovic). DT: R. Rangnick.

ÁRBITRO: Gil Manzano (España)

ESCENARIO: Merkur Spiel-Arena de Düsseldorf

EUROCOPIA: CON GOL DE SCHRANZ POR EL GRUPO "E"

Eslovaquia dio el batacazo al imponerse a Bélgica 1-0

El Grupo "E" es hasta el momento el de las sorpresas en la Eurocopa 2024. La Selección de Eslovaquia derrotó a la favorita Bélgica 1-0, en partido desarrollado en el

Deutsche Bank Park de Frankfurt, con el arbitraje del turco Halil Umut-Meler, que le anuló dos goles a Romelu

Lukaku en el complemento.

La solitaria conquista llegó a los 7', cuando Ivan Schranz llegó oportunamente a un rebote dentro del área belga, y disparó por bajo junto al poste derecho del arquero Casteels, para poner el 1-0, que tras revisión en el VAR, se validó, pie son hubo posición ade-

lantada. Bélgica no pudo llegar siquiera la igualdad, pese a dominar el retso de las acciones, y le anularon bien los dos goles de Lukaku por offside y mano previa de su compañero Openda.

A primera hora, por esta misma serie, Rumania goleó a Ucrania 3-0, resultado conside-

rado sorprendente, ya que los derrotados aparecía ligeramente favoritos. Anotaron Stanciu (29'), Marin (53') y Dragus (57'). Se jugó en el Allianz Arena de Múnich, con el arbitraje del sueco Nyberg. Líderes han quedado Rumania y Eslovaquia con 3 puntos y al fondo Bélgica y Ucrania con 0 unidades.



JORGE FOSSATI CON EL PLANTEL YA INSTALADO EN DALLAS, ENSAYARÁ HOY LA ONCENA QUE PONDRÁ ANTE CHILE EL VIERNES



ALISTA EL EQUIPO

La Selección Peruana ya se encuentra en la ciudad de Dallas-Estados Unidos, donde este viernes debutará en el Grupo "A" de la Copa América, enfrentando a Chile, y hoy en su primer entrenamiento, Jorge Fossati el técnico de la Bicolor, hará un primer ensayo de la posible on-

cena que piensa mandar, teniendo algunas dudas en dos sectores del equipo.

Ayer lunes, antes de viajar desde Filadelfia, cumplieron un nuevo día de trabajos desde el Episcopal Academy, con los 26 convocados, quienes trabajaron a la par y no hay noticias sobre alguna lesión, y el técnico uruguayo

tendrá al plantel completo a su disposición, lo cual es importante.

Las dudas que tiene en su oncena, son básicamente en el mediocampo, sobre quien acompañará a Wilder Cartagena en la primera línea, y la otra el acompañante de Gianluca Lapadula en ofensiva. Para ambos puestos asoman

Sergio Peña y Edison Flores, aunque podría existir novedades.

El caso de Christian Cueva, sigue siendo una incógnita, sobre si finalmente lo podrá utilizar algunos minutos ante los chilenos, ya que al convocarlo entre los 26 de la lista definitiva, le ha visto opción de que pueda jugar.

TUVIERON PRIMER ENTRENAMIENTO

Selección de Chile ya está en Texas

La Selección de Chile arribó a Texas y por la noche entrenaron. Aunque no se podrán obtener conclusiones de cara al debut frente a Perú, el estratega Ricardo Gareca, aprovechará la sesión para que los futbolistas estiren las piernas y empiecen a acostumbrarse al calor en esta ciudad, donde se instalaron para esperar el choque ante la escuadra de Jorge Fossati.

La tranquilidad de una llegada que marchaba dentro de lo previsible la marcó el jugador Erick Pulgar. El volante del Flamengo fue quien más demoró en la realización de los trámites migratorios, lo que generó inquietud en la delegación. Pasado el inconveniente, se



integró al resto de sus compañeros.

La oncena base la tiene ya casi en la mente Gareca, con un 80% de los jugadores que iniciaron las acciones ante Paraguay (3-0), donde solo volverán la dupla de centrales titulares habituales, que son Guillermo Maripán y Paulo Díaz.

LA PALABRA DE DT ARGENTINO GUILLERMO FARRÉ

“Cristal es un club importante para seguir creciendo”

Luego de ser presentado en conferencia de prensa, como nuevo entrenador de Sporting Cristal, el técnico argentino Guillermo Farré dijo que se siente bastante convencido de lo que puede brindar en el club rimense, de cara a conseguir el objetivo del título a final de temporada.

“Convencido de que el objetivo se puede lograr, el material está, siempre se puede lograr las cosas y es la convicción que tengo de trabajar en este Torneo Clausura para poder hacer bien las cosas y cumplir con el objetivo”, fueron sus primeras palabras con el nuevo buzo celeste.

Farré, agregó: “Sabemos a lo que venimos, el objetivo ambicioso de Cristal es



importante, el buscar posicionar al club en torneos internacionales y con logros deportivos. El objetivo como cuerpo técnico es lo que ha planteado el club en la presentación, llegar al título, eso nos permitirá potenciar la estructura de la institución. Estuvieron a las puertas de lograrlo en el Apertura y venimos a mejorar lo hecho hasta ahora”.

UN EVENTO INTERNACIONAL DE KICKBOXING EL 30 DE JUNIO

Miguel Sarria anuncia combate estelar por título nacional en Chacacayo

El ex campeón mundial de kickboxing, Miguel Sarria, ha confirmado un combate estelar el 30 de junio en Chacacayo, respaldado por un acuerdo con Uno Motors Perú y Kick 1 Promotions. En el evento, Jersy Torres, actual campeón nacional, defenderá su título contra Sebastián Alarcón. La velada, que promete premios inéditos y una gala en diciembre para reconocer a los mejores kickboxers del 2024, también



incluye la participación de estrellas del deporte de contacto como Jesús López y Antonio Molloy.